DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 32

Asunción, 21 de octubre de 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 23 "ADQUISICION DE CARTELERIA – 2DO. LLAMADO" ID N° 278.980.

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 23 "ADQUISICION DE CARTELERIA – 2DO. LLAMADO" ID N° 278.980,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el , Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg Edwin López Director Financiero; Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 047/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 260, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 6 de Octubre del corriente año, se presentaron las empresas; **CV CARTELES, NEMPRE PRODUCCIONES, ARTES GRAFICA VISUAL, BLANCA MARIN, IMPRENTA YHAGUY, ENGINEERING,** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abg. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
CV CARTELES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEMPRE PRODUCCIONES	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
ARTES GRAFICA VISUAL	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
BLANCA MARIN	Cumple	Cumple s/ SIPE	No Cumple	Cumple
IMPRENTA YHAGUY	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
ENGINEERING	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, la oferta presentada por la Empresa **BLANCA MARIN**, no cumple con el Documento Sustancial " FORMULARIO DE PLANILLA DE PRECIOS", debido a que están modificadas las cantidades solicitadas en el Ítem 5, por el cual esta Empresa ha sido desestimada.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **CV CARTELES, NEMPRE PRODUCCIONES, ARTES GRAFICA VISUAL, IMPRENTA YHAGUY, ENGINEERING,** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTES	ADQUISICION DE CARTELERIA - TOTAL
ARTES GRAFICA VISUAL	19.900.000
NEMPRE PRODUCCIONES	24.900.000
CV CARTELES	29.518.000
IMPRENTA YHAGUY	32.500.000
ENGINEERING	35.825.000

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Miguel Duette F.
Director Administrativo

Que teniendo de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a las empresas

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa.(CV CARTELES, NEMPRE PRODUCCIONES, ARTES GRAFICA VISUAL, IMPRENTA YHAGUY, ENGINEERING)	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	i
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
3. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	
4. **EXPERIENCIA** Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de Cartelería. Correspondiente al periodo 2012-2013	X	

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Milciades Duette F.
Director Administrativo

Que la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y posee el precio más bajo.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 23 "ADQUISICION DE CARTELERIA – 2DO. LLAMADO" ID N° 278.980 A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA CON R.U.C. N° 2922317-2; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 19.900.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL).**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin Lopez
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Director Administrativo